

7.2.MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

CVE-2020-6684 *Anuncio de dictado de resolución por la que se formula Documento de Alcance del Estudio Ambiental Estratégico del Plan Parcial del Sector SUNC Mora del municipio de Liendo.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 19 y 20 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, esta Dirección General ha resuelto aprobar el Documento de Alcance del Estudio Ambiental Estratégico del Plan Parcial del Sector SUNC "Mora" del municipio de Liendo.

El texto del citado documento se encuentra a disposición de los interesados en las dependencias de la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, sitas en la calle Lealtad, 23, 39002 Santander, así como en su página web (www.territoriodecantabria.es).

Santander, 8 de septiembre de 2020.

El director general de Urbanismo y Ordenación del Territorio,
Francisco Javier Gómez Blanco.

2020/6684